



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 795-2013-A/MDP

Pangoa, 19 de Setiembre del 2013

VISTO: El informe N° 841/2013-OLSA/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente del DUR, que da la conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE NAYLAMP DE SONOMORO, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO-JUNIN"**; la misma que cuenta con el Informe N° 840-2013/SGDUR-MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y el Informe N°021-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194 y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N°1017, indica que el Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2012-A/MDP, del 30 de Enero del 2012 se aprueba el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE NAYLAMP DE SONOMORO, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO-JUNIN"**;

Que, la obra: **"MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE NAYLAMP DE SONOMORO, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO-JUNIN"**; ha sido ejecutado por la modalidad de la ORC; cuya meta es mejoramiento del primer y segundo piso;

Que, con fecha 08 de febrero del 2012, se efectuó la entrega de terreno para la ejecución de obra, en el C.P. Naylamp de Sonomoro, del distrito de Pangoa;

Que, mediante acta de culminación y entrega de obra, suscrito el 31 de mayo del 2012, se deja constancia la culminación de la obra al 100%, las misma que fueron suscritas por el Presidente de la ORC, directiva y funcionarios; que garantizan la ejecución y su conformidad de obra, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal; el cual cuenta con el Informe N° 840-2013-OLSA/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y el Informe N°021-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emiten conformidad del expediente de Liquidación Técnica y financiera; elaborado por el Consultor Ing. Freddy Walter Vargas Aviles;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



286



Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la conformidad de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE NAYLAMP DE SONOMORO, DISTRITO DE PANGO - SATIPO-JUNIN"**; ejecutado la obra por monto de **S/. 404,691.00 NUEVOS SOLES**; en mérito a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Sub-Gerencia de Administración, que una vez consentida la Liquidación Financiera de la Obra en referencia, proceda la Unidad de Contabilidad para su trámite que corresponda dentro del marco legal;



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Consultor, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y al Órgano que corresponda; para el trámite administrativo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Egoavil
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

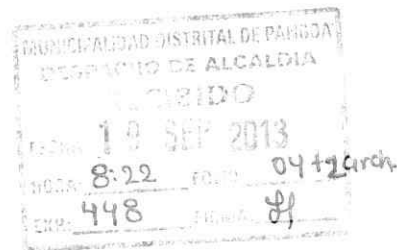
INFORME N° 841 – 2013-OLSA/SGDUR/MDP

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Arq. ORLANDO L. SANTOS ALVAREZ
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : SOLICITO EMITIR RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LIQUIDACION
TECNICA – FINANCIERA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE
NAYLAMP DE SONOMORO, SAN ENE, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNIN"

FECHA : 17 DE SETIEMBRE DE 2013



Mediante el presente documento me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez

Informarle que, habiéndose evaluado la Liquidación Técnica y Financiera de la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado "MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE NAYLAMP DE SONOMORO, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNIN" y estando Conforme según los INFORMES, N° 840-2013-SGDUR/MDP y N° 021-2013-UC/MDP. Solicito a vuestro despacho emitir la respectiva Resolución de Alcaldía Aprobando la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra mencionada.

Es cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Arq. Orlando L. Santos Alvarez
Sub Gerente De Desarrollo Urbano y Rural
CAP N° 4881

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PADA: Su tramite de emision
de la R A

FECHA: 19-09-13

